
Cuarta Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V sobre restos explosivos de guerra de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados

27 de septiembre de 2010

Español

Original: inglés

Ginebra, 22 a 23 de noviembre de 2010

Tema 13 del programa provisional

Informes de los órganos subsidiarios que se establezcan

Informe sobre la presentación de informes nacionales

**Presentado por el Coordinador¹ para las cuestiones de la
presentación de informes nacionales, de conformidad con el
artículo 10, párrafo 2 b), del Protocolo, y de la plantilla
electrónica genérica para el artículo 4**

I. Organización y labor de la Reunión de Expertos sobre la cuestión de la presentación de informes nacionales de 2010

1. De conformidad con las decisiones pertinentes de la Tercera Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V sobre los Restos Explosivos de Guerra, que figuran en los párrafos 46 a 48 de su Documento final (CCW/P.V/CONF/2009/9), la Reunión de Expertos de 2010 recibió el mandato de seguir evaluando el mecanismo de presentación de informes, incluidos los formularios para la presentación de informes mencionados en los párrafos 24 a 28 del documento final de la Primera Conferencia de las Altas Partes Contratantes y la guía sobre la presentación de informes nacionales en el marco del Protocolo V de la Convención, aprobados y recomendados por la Tercera Conferencia, a la luz de la experiencia adquirida con los informes que debían presentarse antes del 31 de marzo de 2010, y formular recomendaciones sobre esta cuestión para que las examinara la Cuarta Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V.

2. En la Reunión de Expertos de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V de 2010 (21 a 23 de abril) el Coordinador se basó en los resultados de la Reunión de Expertos de 2009, celebrada del 22 al 24 de abril de dicho año. En particular, presentó el documento de debate N° 4 titulado "National reporting under CCW Protocol V on Explosive Remnants of War" (Presentación de informes nacionales en relación con el Protocolo V sobre los Restos Explosivos de Guerra), a fin de que sirviera de base de las deliberaciones sobre el tema.

¹ De conformidad con la correspondiente decisión de la Tercera Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V sobre los Restos Explosivos de Guerra, que figura en el párrafo 54 e) de su Documento final (CCW/P.V/CONF/2009/9), los debates sobre la presentación de informes nacionales, de conformidad con el artículo 10, párrafo 2 b), del Protocolo, y sobre la plantilla electrónica genérica para el artículo 4 estuvieron coordinados por el Sr. Henrik Markuš, de Eslovaquia.

3. Durante el examen de esta cuestión se señalaron los elementos siguientes:
 - a) En la Reunión de Expertos de 2009 (22 a 24 de abril) se realizó un examen amplio del tema relativo a la presentación de informes de conformidad con el artículo 10, párrafo 2 b) del Protocolo; asimismo, se elaboró la Guía sobre la presentación de informes nacionales en el marco del Protocolo V de la Convención y se recomendó su utilización;
 - b) En la fecha de la Reunión de Expertos de 2010 se había presentado una proporción relativamente baja de informes anuales (44%). Se alentó a las Altas Partes Contratantes a que presentaran sus informes antes de la Cuarta Conferencia de las Altas Partes Contratantes y que en su preparación se valieran de la guía;
 - c) El cumplimiento de la obligación de presentar el informe inicial y sus actualizaciones anuales es un indicador del grado de compromiso con los objetivos y propósitos del Protocolo.
4. Posteriormente, varias Altas Partes Contratantes expresaron los siguientes puntos de vista:
 - a) La guía constituye un instrumento útil para cumplir las obligaciones de presentación de informes de transparencia en relación con el Protocolo V;
 - b) La guía no debería modificarse de inmediato, sino cuando las Altas Partes Contratantes acumularan suficiente experiencia en su utilización en la forma aprobada por la Tercera Conferencia.

II. Recomendaciones

5. Se recomienda que la Cuarta Conferencia de las Altas Partes Contratantes adopte las decisiones siguientes:
 - a) Aprobar la Guía sobre la presentación de informes nacionales en el marco del Protocolo V de la Convención que figura en los documentos CCW/P.V/CONF/2009/4/Add.1, de 26 de octubre de 2009, y CCW/P.V/CONF/2009/4/Add.1/Corr.1, de 4 de noviembre de 2009, como documento que representa una lista de preguntas para que las Altas Partes Contratantes la utilicen a su discreción, con el fin de facilitar la cumplimentación de los formularios para la presentación de informes nacionales en virtud del Protocolo V proporcionando la información mencionada en los párrafos 24 a 28 del Documento final de la Primera Conferencia de las Altas Partes Contratantes;
 - b) Recomendar nuevamente a las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V (y a los Estados observadores que presentan sus informes nacionales de manera voluntaria) que utilicen la guía para proporcionar la información mencionada en la forma más completa posible;
 - c) Seguir evaluando el mecanismo de presentación de informes, incluidos los formularios para la presentación de informes mencionados en los párrafos 24 a 28 del Documento final de la Primera Conferencia de las Altas Partes Contratantes y la Guía sobre la presentación de informes nacionales en el marco del Protocolo V de la Convención; y pedir a la Reunión de Expertos de 2011 que formule recomendaciones sobre esta cuestión para que las examine la Quinta Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V;
 - d) Alentar a las Altas Partes Contratantes a que cumplan la obligación de presentar sus informes nacionales iniciales y actualizaciones anuales, e invitar a los Estados observadores a que presenten sus informes nacionales de manera voluntaria.